CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO

PERSONA DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/1/2023/INC3,** relativo al **Incidente de Inejecución de Sentencia** promovido por DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO en contra por el ***"INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/PES/1/2023, Y SU EJECUCIÓN ORDENADA EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC, EN EL ACUERDO PLENARIO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC2 Y EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO APROBADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC3" (sic).*** **La magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de acumulación y solicitud de fecha y hora de sesión privada** con fecha **diecinueve de noviembre de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con treinta minutos** del día de hoy **diecinueve de noviembre de dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de acumulación y solicitud de fecha y hora de sesión privada** de fecha **diecinueve de noviembre del presente año**, constante de 1 foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

TEEC/PES/1/2023/INC3

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

CUADERNO INCIDENTAL: TEEC/PES/1/2023/INC3.

INCIDENTISTA: DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO

DENUNCIADO: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/PES/1/2023, Y SU EJECUCIÓN ORDENADA EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC, EN EL ACUERDO PLENARIO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC2 Y EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO APROBADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC3.

Con fecha diecinueve de noviembre del dos mil veintiséis, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil, da cuenta a la Magistrada María Eugenia Villa Torres, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche con: a) Las actas fechadas el diecisiete y dieciocho de noviembre del año en curso, relativas a las diligencias de inspección de las pruebas técnicas ofrecidas por la parte denunciada, realizadas en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad, y con b) El estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la nota de cuenta, la Magistrada, **ACUERDA**:

PRIMERO. **Acumulación**. Se acumulan a los presentes autos las actas fechadas el diecisiete y dieciocho de noviembre del año en curso, relativas a las diligencias de inspección de las pruebas técnicas ofrecidas por la parte denunciada, realizadas en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha veintiocho de octubre de la

presente anualidad, lo anterior, con la finalidad de que sean tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. **Solicitud de fecha y hora de Sesión.** A efecto de someter a consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al presente cuaderno incidental al rubro citado, de conformidad con lo previsto en los artículos 15, fracción III, y 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18 último tercero, y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se solicita a la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de pleno.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **cúmplase**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Nirian del Rosario Vila Gil, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta misma fecha (19 de noviembre de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.